



Misión: "Gestionar los puertos públicos y mantener la navegabilidad de los principales ríos para contribuir al desarrollo sustentable del país"

RESOLUCIÓN N° 128.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS EN EL MARCO DEL PROCESO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES PARA OFICINAS DE LA ANNP", ID N° 463.054; Y SE ADJUDICA A LA FIRMA CABIPAL METALMEK S.A. – RUC N° 80014788 – 0.

Asunción, 19 de junio de 2025

VISTO:

El Expte. N° 1199, Nota UOC N° 74 del 17 de junio de 2025, a través de la cual la Unidad Operativa de Contrataciones eleva consideración el Informe de Evaluación de Ofertas del Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco del proceso de Licitación Pública Nacional N° 01/2025 "Adquisición de Contenedores para Oficinas de la ANNP" – ID N° 463.054, expediente aprobado por el Directorio en Acta N° 86 del 19 de junio de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Directorio N° 68 de fecha 27 de marzo de 2025, se autorizó a la Unidad Operativa de Contrataciones a iniciar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2025 "Adquisición de Contenedores para Oficinas de la ANNP" – ID N° 463.054 y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y por Resolución de Presidencia de la Institución N° 765 del 14 de abril de 2025 se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas.

Que, en fecha 03 de junio de 2025 se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con la presentación de 07 (siete) ofertas, perteneciente a las firmas: 1) CABIPAL METALMEK S.A. con RUC N° 80014788 – 0, 2) JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO con RUC N° 6505103 – 3, 3) MAFADO S.A. con RUC N° 80078781 – 1, 4) INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA con RUC 80046953 – 4, 5) ENGINEERING S.A.E.C.A. con RUC N° 80047025 – 7, 6) CONSULTAINER S.A. con RUC N° 80133287 – 7 y 7) 19 DE ENERO S.R.L. con RUC N° 80098902 – 5;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, bajo su responsabilidad y absoluta independencia de criterios evaluó las ofertas presentadas en el marco del llamado Licitación Pública Nacional N° 01/2025 "Adquisición de Contenedores para Oficinas de la ANNP" – ID N° 463.054" elevando su informe en fecha 05 de junio de 2025, el cual contiene la exposición detallada de los antecedentes, análisis, estudio, evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación;

Que, de conformidad a los artículos 54 y 55 de la Ley N° 7021/22 y los artículos 75 siguientes y concordantes, del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, el Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR bajo el Sistema de Adjudicación por EL TOTAL el objeto de la Licitación Pública Nacional N° 01/2025 "Adquisición de Contenedores para Oficinas de la ANNP" – ID N° 463.054, a la firma CABIPAL METALMEK S.A. con RUC N° 80014788 – 0 por la suma de G. 732.545.000 IVA incluido.

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución se expide favorablemente en los términos del Dictamen Jurídico N° 404 de fecha 13 de junio de 2025.

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" su Decreto Reglamentario N° 2264/24 y demás normativas concordantes.

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2025 "Adquisición de Contenedores para Oficinas de la ANNP" – ID N° 463.054.

Hoja 1/2



Misión: "Gestionar los puertos públicos y mantener la navegabilidad de los principales ríos para contribuir al desarrollo sustentable del país"

Artículo 2º. Adjudicar a la firma **CABIPAL METALMEK S.A. con RUC N° 80014788 – 0** el objeto de la Licitación Publica Nacional N° 01/2025 "Adquisición de Contenedores para Oficinas de la ANNP" – ID N° 463.054 por la suma de G. 732.545.000 (Guaraníes setecientos treinta y dos mil quinientos cuarenta y cinco), de acuerdo a siguiente cuadro:

Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	25181701-9998	Contenedor Modular para Oficina	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	5.00	-	146.509.000	732.545.000	Marca: Metalmek fabricante: Cabipal Metalmek S.A. procedencia: Pya.
							Total por Grupo:	732.545.000
							Total General Calculado:	732.545.000

Monto total adjudicado: G. 732.545.000 (Guaraníes setecientos treinta y dos millones quinientos cuarenta y cinco mil) IVA Incluido.

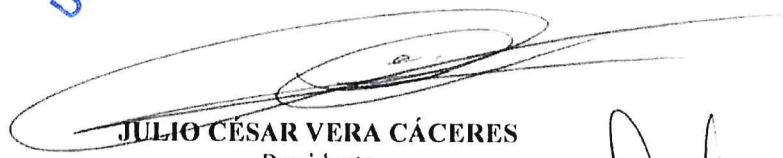
Artículo 3º. Facultar al Presidente de la ANNP, Ing. Julio César Vera Cáceres, a suscribir el Contrato respectivo con la firma adjudicada.

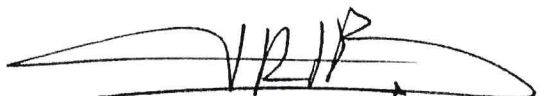
Artículo 4º. Encargar al Ing. Pablo Carlos Saldívar – Gerente de Obras Portuarias, la Administración del Contrato respectivo; quien será el responsable de registrar, precisa y oportunamente conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, todos los datos y documentos requeridos para el Sistema de Seguimientos de Contratos, del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

Artículo 5º. Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, a arbitrar las medidas necesarias para el cumplimiento de lo resuelto en el presente acto administrativo.

Artículo 6º. Autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas el pago de la erogación adjudicada en la presente Resolución y la imputación en: *Clase 1: Programa Central – Programa 1: Programa Central – Actividad 5: Construcciones Nuevas y Complementarias en varios Puertos. Código 522 – 99: "Construcciones de obras de uso institucional"* previa suscripción y/o formalización del Contrato correspondiente y la respectiva recepción y/o verificación de los bienes y/o servicios solicitados por la Gerencia de Obras Portuarias de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones/Adendas.

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.


JULIO CÉSAR VERA CÁCERES
Presidente


HUMBERTO RUBÉN PERALTA BEAUFORT
Miembro Titular


MARIO JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ
Miembro Titular


MANUEL JESÚS ALEJANDRO ROYG BENÍTEZ
Miembro Titular

MARIO ANÍBAL ROMERO LÉVERA
Miembro Titular